

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A la Junta General de Accionistas de VARTER S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de VARTER S.A. y el Art.289 de la Ley de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el informe de mi gestión administrativa, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011.

La Administración dio fiel cumplimiento a las resoluciones de la Juntas General de Accionistas.

VARTER S.A., en el ejercicio económico del 2011 no ha tenido problemas extraordinarios de carácter laboral, administrativo y legal.

Los presentes Estados Financieros fueron preparados en bases a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador, en un numero de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 4 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4, 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de enero 1 del año 2012.

Gracias al inmenso apoyo de los accionistas y colaboradores de la compañía para el período del 2011 se tuvo resultados razonables que permitieron a la compañía enfrentar las situaciones complejas de un mercado tan cambiante y globalizado.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores accionistas en honor a la verdad y aprovecho la oportunidad para pedirles que nos sigan brindando su apoyo en el 2012 para lograr los mejores resultados en provecho de todos los que conformamos VARTER S.A. y siendo optimista en una pronta recuperación económica del país que fomente el desarrollo de nuestra actividad.

Atentamente,



CARLOS PAREJA ALVARADO
GERENTE GENERAL
VARTER S.A
C.I. 0905329181

